



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1897/2017 /

COLINA, 28 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1793/2017 de fecha 14 de Agosto de 2017, que aprueba los términos de referencia ID- N° 2683-241-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales Eléctricos para Trabajo de Mantenimiento y Reparación". **2)** Memorandum N° 205/17 de fecha 28 de Agosto de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, la compra de materiales eléctricos, para trabajos de mantenimiento y reparación. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-241-L117 de fecha 28 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de Agosto de 2017, que certifica que Solange Alexandra Montero Suarez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-241-L117, al oferente **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, RUT. N° 16.087.389-2**, la compra de materiales eléctricos, para trabajos de mantenimiento y reparación, por un monto \$ 1.322.365.- (un millón trescientos veintidós mil trescientos sesenta y cinco pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1897/2017

28-08-2017



MEMORÁNDUM N° 205 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 28 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-241-L117, para la siguiente adquisición:


CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de materiales eléctricos para trabajo de mantención y reparación.

Oferente Adjudicado	: SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ
Rut	: 16.087.389-2
Item Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$1.322.365., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°137/ de Dirección de Operaciones.

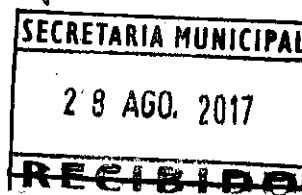
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, agosto 28 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de materiales eléctricos.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-241-L117 al proveedor **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ**, RUT 16.087.389-2, por un monto de **\$1.322.365., más IVA**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

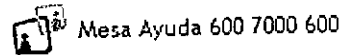


Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-241-L117

Oferentes	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 30%	Oferta Técnica 20%	Comportamiento contractual 10%	Cumplimiento requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	1,322,365	30.00	30.00	20.00	10.00	10.00	100.00	Entrega 2 días
COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L	1,386,118	28.62	30.00	20.00	10.00	10.00	98.62	Entrega 2 días
SERVICIOS DE INGENIERIA OSCAR SAEZ PAIVA EIRL	1,478,370	26.83	30.00	20.00	10.00	10.00	96.83	Entrega 2 días
CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS	1,428,205	27.78	30.00	20.00	10.00	10.00	97.78	Entrega 1 día
ELECTRICIDAD E HIDRAULICA FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARATE EIRL	3,999,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario
MATIAS VIDAL ASTUDILLO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Faltan productos

Matias Vidal Astudillo
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones (S)

lunes, 28 de Agosto de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/08/2017 13:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
16.087.389-2	SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1793/2017 /

COLINA, 14 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 928/17 de fecha 14 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-241-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales Eléctricos para Trabajo de Mantenimiento y Reparación"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-241-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales Eléctricos para Trabajo de Mantenimiento y Reparación"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Materiales Eléctricos para Trabajo de Mantenimiento y Reparación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

